

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	Moderno Apartamento en Venta ubicado Conjunto Residencial Marina Mar - Cerro El Morro. Lechería. C
Código	246637
Habitaciones	2
Baños	2
Estacionamiento	1
Precio Ref.	\$ 78.000
Precio Bs.	Bs. 2.835.300

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Anzoátegui
Ciudad	Lechería
Urbanización	Cerro El Morro



Dimensiones (m2)	
Construcción	72

### Descripción

Maravillosa oportunidad de inversión. ¡¡El lugar ideal para tu hogar permanente o para tu inmueble de vacaciones!!

Ubicado en Av. La Costa de Lechería.

Conjunto Residencial Marina Mar.

- Propiedad tipo Apartamento de 72 mts2 ??Piso 2.
- Dos (2) habitaciones.
- 1 1/2 baños.
- Sala con hermosa vista al mar.
- Cocina empotrada con equipos de alta gama. Con cómodo desayunador.
- Un (1) puesto de estacionamiento asignado y disponibilidad para visitantes.
- Doble balcón con preciosa vista panorámica a las áreas sociales.

El inmueble se entrega con muebles y equipos, lavadora secadora. Tiene instalados 2 tanques de agua cilíndricos. Cuenta con excelentes acabados, pisos de porcelanato, aire acondicionado central.

El Conjunto residencial cuenta con: Planta eléctrica para áreas sociales, hermosas piscinas, con inigualables vistas, playa privada, pisos tipo Deck , parrillera, 3 marinas, parque infantil, 2 canchas de tenis, 1 cancha de básquet y fútbol, hermosas áreas verdes y extensas caminerías, CCTV, Vigilancia privada 24/7. Acceso controlado.

Contáctame. Agenda tu cita!!

**Para solicitar más información contacte a:**

Asesor inmobiliario: RE/MAX Impacta - Maudy Inciarte

Teléfono: / +58-4248235522

Email: [maudy.inciarte@impacta.remax.com.ve](mailto:maudy.inciarte@impacta.remax.com.ve) / [gerencia@impacta.remax.com.ve](mailto:gerencia@impacta.remax.com.ve)

Dirección: Avenida La Costanera, Centro Comercial Ciudad Punte Real, local N2-B-35. Urbanización Nueva Barcelona. Barcelona. Estado Anzoátegui. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



